

OP

MAT: Licitación 2992-283-L117

Monte Patria, 01 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.703.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.



CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1864, de fecha 21.11.2017.
- Pedido de material N° 1832, de fecha 17.11.2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-284-L117
- Pauta de Evaluación 2992-283-L117

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-283-L117, por servicio de traslado de 14 personas de la escuela La Variola que viajan a Copiapo, Inca de Oro y Caldera, desde el día martes 05 de diciembre regreso el día 08 de diciembre a las 17:00 horas y traslado de 22 personas de la escuela Central Hidroeléctrica Los Molles a Serena Zoo y paseo por la avenida del Mar La Serena el día 07 de diciembre de 2017, desde las 07:00am, regreso a las 19:30, por un valor de \$ 800.000, (ochocientos mil pesos), valor total, servicio a entregar por los siguientes proveedores:
 - ISMAEL ALEJANDRO CORTES FLORES, RUT. 15.802.349-0, por \$ 300.000
 - JOSE ALBERTO VELIZ CARVAJAL, RUT. 15.045.276-7, por \$500.000.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 08 007 003 "Traslado de Alumnos Viajes Especiales"**, Área de Gestión 1-20-9, del presupuesto vigente del Depto. Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RALC/MEZ/11

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

